



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

07 MAYO 2019

ANGOL,

876-_____//
DECRETO EXENTO N-

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SSFF CORREDORES DE SEGUROS Y GESTION FINANCIERA LTDA.**, RUT. N° 76.196.870-K con domicilio particular en [REDACTED] de Santiago; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204406.

b) Fotocopia de la Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, de fecha 24 de enero de 2019, fotocopia de patente comercial correspondiente al período enero a junio del 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

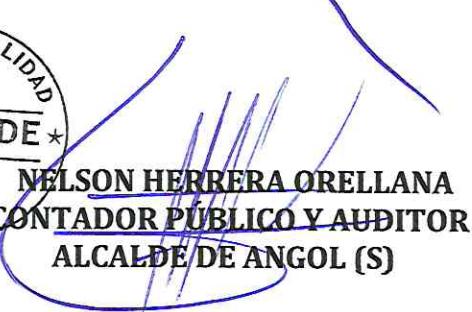
DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204406, Giro: Corredora de Seguros, que figura a nombre de **LIDER CORREDORES DE SEGUROS Y GESTION FINANCIERA LTDA.**, al nuevo propietario **SSFF CORREDORES DE SEGUROS Y GESTION FINANCIERA LTDA.**, RUT. N° 76.196.870-K.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.


OMAR RIQUELME ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
ALCALDE DE ANGOL (S)

NHO/ORR/dmm

DISTRIBUCION:

- SSFF Corredores de Seguros y Gestión Financiera Ltda.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.